

Sr. D. Rafael Manzanera López
Director General de Recursos Sanitarios
Departament de Salut
Generalitat de Catalunya

Distinguido amigo y compañero,

La presente es para exponerte algunas de las cuestiones del desarrollo de la Medicina del Trabajo, que son competencia del Departamento y que desde AEPSAL las vemos con cierta preocupación, así como para reclamar tu atención hacia dichas cuestiones.

La primera de estas cuestiones, sin duda, es la situación de incertidumbre y de insuficiencia, en la que se encuentra planteada la formación de los médicos especialistas en Medicina del Trabajo.

Es conocida la falta de Médicos especialistas en Medicina del Trabajo, necesarios para atender las necesidades en materia de vigilancia de la salud en los Servicios de Prevención, en los niveles que establece el correspondiente Reglamento y el Acuerdo sobre los Recursos Sanitarios de dicho Reglamento.

Pues bien, también es conocido que esta situación hoy por hoy se verá agravada de forma importante al haber cambiado el sistema de formación MIR de la especialidad a la fórmula hospitalaria, lo que supone pasar de tres a cuatro años de formación, y al establecer un sistema de promoción de las dotaciones financieras de plazas a incorporar al sistema MIR, que depende de la libre voluntad de financiación de las mismas por parte de las Mutuas de Accidentes de trabajo y de los Servicios de Prevención.

En efecto, por una parte, la incorporación de la formación de esta especialidad a la vía hospitalaria – incorporación que apoyamos y que supone un año más de formación-, provocará que durante un año, el 2008, no salgan promociones de Médicos especialistas en Medicina del Trabajo. Por otro, el sistema de libre financiación, supone el que hayamos pasado de unas promociones de comienzo de la especialidad de 300 alumnos vía Escuela Universitaria, a unas de 60 alumnos, vía Hospitalaria.

Si bien somos conscientes de que esta situación no es competencia del Departamento, sí que pensamos que desde éste se pueden aplicar medidas para paliar la situación concreta en el ámbito de Catalunya. En este sentido, queremos señalar que en otras Comunidades, ha sido la propia Administración autonómica la que ha decidido financiar directamente un número determinado de plazas y que, en otras, lo ha hecho indirectamente a través de la financiación para los servicios de prevención de sus propias Entidades. En éste sentido, queremos recordar que en el acto de constitución de las Unidades Docentes de Catalunya, el Director General de Estrategia y Coordinación del Departamento, se comprometió a asumir la financiación de varias plazas para el Instituto Catalán de la Salud, de lo que todavía no tenemos conocimiento de que se haya producido.

En este sentido, desde AEPSAL queremos dejar clara nuestra oposición a planteamientos que comienzan a circular para resolver este problema, fuera de lugar, como es la habilitación como médicos del trabajo de los especialistas en Medicina de

Familia, o la reducción en la reforma del Reglamento de los Servicios de Prevención, de los recursos humanos en esta especialidad para los Servicios de Prevención.

La segunda de las cuestiones es el desarrollo de las competencias autonómicas en materia de desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En este sentido, vemos con preocupación la ralentización del proceso de generación de las guías de buena praxis que el Departamento había puesto en marcha; vemos que todavía no se ha comenzado a general el sistema de Información Sanitaria en Salud laboral, SISAL, sobre el que se están realizando avances en otras comunidades; no vemos un desarrollo de las Unidades de Salud Laboral en el Sistema Catalán de Salud; no se convoca el Grupo de Trabajo de Salud Laboral del Departamento; y no vemos una estructura y un programa de trabajo claro del Área de Salud Laboral del Departamento.

Por lo que respecta a ésta última cuestión, la de una estructura y un programa de trabajo claro en el Área de Salud Laboral del Departamento, hemos de decir que de esta falta de definición pueden derivarse interferencias de otras Unidades del Departamento, de las que hemos tenido conocimiento, y que pueden ser factores de perturbación, sino de desmotivación, para la buena marcha de éste Área, tan importante para la salud de los trabajadores catalanes.

Con el deseo de que estas impresiones sean tenidas en cuenta en la planificación sanitaria del Departamento, recibe de nuestra parte un cordial saludo.

Atentamente,

El Presidente de AEPSAL,

Manel Fernández